Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por un tiempo de hasta de 10 minutos, para que realice sus preguntas a la compareciente.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por un tiempo de hasta de 10 minutos, para que realice sus preguntas a la compareciente.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muchas gracias, presidente con el permiso de la Mesa compañeras y compañeros diputados muy buenos días.

Público asistente bienvenidos.

Acudimos a esta Glosa de manera responsable, sabedores que como representantes populares de una pluralidad política de nuestro Estado con nuestros cuestionamientos y análisis debemos reflejar las inquietudes y preocupaciones de la ciudadanía, saludo con mucho afecto a la señora Secretaria General Gobierno y permítame referirme a usted de esta manera, puesto que el nombramiento de encargada de despacho me parece que le queda corto a una mujer con su preparación, características, entrega y sobre todo con su calidad humana señora secretaria.

De igual manera he hecho público que la primera posición dentro del gabinete del Estado debería de ser de uso y

derecho pleno puesto que usted representa jurídicamente al Poder Ejecutivo, además la Secretaría General de Gobierno es como lo señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, quien contribuye a la no fácil tarea de mantener la gobernabilidad democrática y el desarrollo político de nuestro estado.

Quiero solicitarle respetuosamente que sea usted el conducto para expresar a la titular del ejecutivo a la gobernadora Evelyn Salgado nuestra disposición como Poder Legislativo para que el diálogo sea permanente entre los poderes y no solamente en el marco de una Glosa.

Soy una convencida de que la comunicación efectiva es el más poderoso de los instrumentos para el entendimiento y la gobernabilidad.

En días pasados en esta misma Tribuna señalé que los diversos conflictos que se presentan en la Entidad deben ser atendidos oportunamente, no sólo por el Gobierno el Estado sino también a través de la coordinación de usted con los otros dos niveles de gobierno esto resulta especialmente importante cuando se trata de bloqueos que afectan a las diferentes regiones y en el caso de Acapulco sus principales avenidas, dichos bloqueos provocan malestar en los transeúntes, impiden que las madres lleguen a tiempo a recoger a sus hijos, hacen casi imposible que los trabajadores acudan a sus centros donde laboran.

De manera importante afectan económicamente al comercio y más aún nos convierten en noticia nacional e incluso internacional debido a las horas que duran estos bloqueos, con lo cual emitimos un muy mal mensaje al turismo que nos visita, afectando con esto la industria más importante que tiene nuestro Estado.

Entiendo perfectamente que no todo se puede resolver y que a veces las demandas planteadas por estos grupos que en algunos casos son muy radicales están fuera del alcance presupuestal, sin embargo insisto que es a través de la atención oportuna con

el diálogo, con comunicación y con un sistema de inteligencia que permita contar con información anticipada de estos bloqueos, vamos a generar una mejor comunicación con estos sectores.

En este mismo momento en esta hora que estoy en Tribuna hay ya varios bloqueos en marcha, uno en la avenida Vicente Guerrero aquí en Chilpancingo por docentes y otro bloqueo carretero en Metlapil y Bejuco en Acapulco por damnificados.

Respetable secretaria, estamos convencidos que los estados democráticos como el nuestro es imprescindible que los gobiernos procuren respetar los derechos humanos en el cumplimiento de sus atribuciones y que en el régimen de libertades colectivas se garantice el pleno ejercicio de quienes deciden manifestarse públicamente para exigir algún derecho, sin embargo usted como abogada, como una estudiosa del derecho sabe perfectamente que frente al derecho de la manifestación se encuentra también el derecho de libre tránsito y que estos derechos cuando se contraponen requieren de un tratamiento especial para que el Estado no incurra en responsabilidad ya sea por acción u omisión, por lo cual es de mi mayor interés el conocer las acciones que se realizan para impedir tanto en el pasado como en el presente y el futuro, esos bloqueos que tanto afectan a nuestro Estado.

Por su respuestas, muchas gracias.